

INFORMA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Por orden de la Presidencia, se nos convocó a la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, el jueves 17 de septiembre de 2020, mediante la modalidad de videoconferencia, con el siguiente

Orden del Día

ANÁLISIS DE LAS PARTICULARIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMÚN DEL PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA APLICACIÓN TEMPORAL DEL RÉGIMEN DE TRABAJO NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Hemos presentado el Manifiesto conjunto con el SAF, que se ha leído a comienzo de la Mesa y que adjuntamos.

Queremos preguntar si nos queda algún margen de negociación que se pueda aportar por los sindicatos que no hemos negociado este Acuerdo, cuando en el texto se menciona “particularidades”, ya que la mayoría de estas cuestiones afectan al personal funcionario.



APORTACIONES AL PACTO DE MESA GENERAL SOBRE TRABAJO NO PRESENCIAL

Modalidades y prestación de servicios:

De forma ordinaria el trabajo será presencial, que podrá alternarse con no presencial, teletrabajo, mientras se mantenga activa la crisis sanitaria, en los puestos que los permita, según las funciones de los mismos.

2.- No se autorizan trabajo no presencial de personal:

- **Trabajos de atención directa al público y de forma continuada.**
- **Oficinas de Registro.**

Teniendo en cuenta que está implantado el sistema de cita previa y que la mayoría de este personal también lleva a cabo tareas administrativas, ejemplo muy claro los funcionarios del SAE durante el confinamiento.

3- PRESTACIÓN DE SERVICIO COMPATIBILIZANDO EL TRABAJO PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL.

1. Estamos de acuerdo en que la decisión de trabajar de manera presencial o no presencial sea voluntaria y reversible.
2. Parte de la jornada no presencial el 20%, no estamos de acuerdo, proponemos **al menos** el 20%. No entendemos que en la situación de la pandemia, para nada superada, sino que al contrario, se espera un repunte, vemos muy arriesgado que vaya la totalidad de la plantilla, excepto algunos el 20%, un día a la semana, esa decisión no garantiza la salud de los trabajadores. Si hay contagios, será obligatorio un confinamiento, cuyas consecuencias, serán mucho más perjudiciales.
3. Estamos de acuerdo en que se mantengan las condiciones para el personal sensible y colectivos a los que se refiere la base 4 del Acuerdo de Mesa General de 8 de Mayo, personas con menores de 14 años o

personas dependientes a su cargo, modalidad presencial del 20% estamos de acuerdo, hasta que se abran los centros.

6. Consideramos que se deja la situación muy abierta a los Jefes de Servicio, por lo que la diferencia de criterios,

- a. Disponibilidad de medios, nos parece adecuado, puesto que la mayoría de los funcionarios han estado trabajando con sus propios medios.**
- b. Organización del trabajo, de acuerdo y con el resto del punto 6.**

Solicitamos:

- Que se mantenga el horario ampliado del anterior acuerdo con el fin de que pueda haber mayor flexibilidad horaria de lunes a viernes.**
- Que se quite la exclusiva hasta diciembre de 2020.**
- Que se contabilicen las horas de exclusiva que se han llevado a cabo hasta el confinamiento de forma uniforme.**
- Que el hecho de estar teletrabajando no suponga un menoscabo de su productividad.**
- Establecer los días en semana de forma rotatoria, sin perjuicio de la coincidencia de una semana con festivo.**

8. Solicitamos que se amplíe el porcentaje de no presencialidad, dadas las características de lo que es la Administración General con respecto a otros sectores, porque entendemos que este punto da

margen para ampliarlo. Hay muchas tareas que se pueden llevar a cabo con el teletrabajo, evitando así la acumulación de trabajadores, la falta de ventilación y de espacio que tiene la mayoría de las sedes administrativas. Recibimos múltiples quejas de personas que están en pasillos, por ejemplo la Delegación de Cultura de Sevilla en C/ Levías, ha estado todo el verano sin aire acondicionado. Esta falta de idoneidad de espacios para evitar los contagios, debería hacer reflexionar a FP y mantener el trabajo no presencial. Sirva de ejemplo Torretriana, edificio sin ventilación por lo que los trabajadores solicitan que se abran todas las ventanas que se puedan

Por todo lo expuesto ISA propone que se estudie el Acuerdo alcanzado por el Consejo de gobierno de Baleares, en el que se establecen para el personal funcionario organizarlos en 2 o 3 grupos estables, que alternarán el trabajo presencial y no presencial por días y semanas por turnos.

4- PROCEDIMIENTO.

Estamos de acuerdo, Solicitamos que se actualicen los anexos que debe presentar el personal.

5.-PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SITUACIONES EXCEPCIONALES O EXTRAORDINARIAS POR AGRAVAMIENTO DE LA MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN.

De acuerdo.

6.-OTRAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN.

De acuerdo.

ISA solicita que se redacte un protocolo específico para el personal funcionario en el seno de la Mesa Sectorial, así como una comisión de

seguimiento, que se reúna con una periodicidad para revisar y resolver los problemas que se vayan planteando.

La Directora General se ha comprometido a elaborar un acuerdo de Mesa Sectorial para lo que se solicitan aportaciones a las Centrales Sindicales y a los órganos administrativos, convocando la continuación de esta Mesa Sectorial el viernes 25 próximo. Mientras tanto se aplicará el acuerdo aprobado.

INFORMACIÓN SOBRE LISTADOS PROMOCIÓN INTERNA

Solicitamos información sobre la resolución de los procesos de promoción interna. La respuesta fue que están todas las listas definitivas en Función Pública por lo que, en breve se irán resolviendo. La oferta de vacantes del C1 se publicará la próxima semana.

- Solicitamos información sobre los contratos exprés. La respuesta fue que están estudiando mejorar el sistema.

Andalucía, Septiembre de 2.020

